

ACTA N° 95-13

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 27 de septiembre de 1995, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Réquiz, Daisy Pérez de Acosta y Ana María Rajkay; de los Decanos, Ramón Villasana, Carlos Pérez García, Juan Carlos Rodríguez y Benjamin Scharifker; del delegado profesoral Marisela Granito; del delegado estudiantil bachiller Hector Palacios; del Director de Extensión Universitaria, Fernando Fernández; del Director de Administración de Programas Académicos del Núcleo del Litoral y de Maribel Carmona, de la Secretaría de los Consejos.

Comenzó la reunión dándole la bienvenida al profesor Ramón Villasana quien en lo adelante asistirá a las sesiones de este Consejo, en su calidad de Decano de Estudios Profesionales, deseándole el mayor de los éxitos en su gestión.

Se sometió a consideración el orden del día, quedando aprobado como se indica a continuación:

Orden del Día

1. Aprobación de las actas N° 95-12
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Solicitudes de rectificación de nota
4. Jurados para Trabajos de Ascenso
5. Solicitud de Equivalencia
6. Solicitudes de Ingreso por Equivalencia
7. Propuesta de Modificación del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso
8. Lineamientos sobre suministro de Información Académica
9. Varios

I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 95- 12

Se aprobó el Acta N° 95-12, incluyendo las observaciones formuladas.




II INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

1. Informo que durante el día de ayer las autoridades Rectorales mantuvieron una reunión con las Juntas Directivas de los gremios en referencia a la problemática existente.

La primera reunión se hizo con la Junta Directiva del Centro de Estudiantes, quienes mostraron mucha receptividad al planteamiento de las Autoridades sobre la problemática planteada y las vías de solución que conjuntamente se deben proponer. Así mismo, se mantuvo otra reunión con la Junta Directiva de la Asociación de Trabajadores, Empleados y Técnicos, en la cual se les manifestó que la situación que se presentó por el hecho de que estos decidieran interrumpir el tránsito durante 45 minutos en la Universidad fue irrespetuosa para con nuestra comunidad y además, no ayudaría en nada a la solución de la situación planteada, ya que introduce conflictos internos y en todo momento las autoridades han manifestado su solidaridad para encontrar, institucionalmente, soluciones viables. Igualmente se reunieron con miembros de la Asociación de Profesores, y se estuvieron explorando alternativas de salida que pudieran ser propuestas a la Asamblea de Profesores que se realizará el día de hoy, tomando en cuenta que se efectuará el jueves una reunión de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios, previa a sesión del Consejo Nacional de Universidades, y por lo tanto llevar a dicho consejo alguna propuesta o postura que se pudiese discutir, para ser planteada ante el Consejo Nacional de Universidades. No hubo, sin embargo, acuerdo en este sentido.

Indicó que la posición de las Autoridades Rectorales con respecto a la problemática, es de solidaridad con los propósitos planteados, pero que debe ser manejado con la Universidad en pleno funcionamiento, lo cual sería la mejor estrategia para lograr los objetivos.

- 
2. Lamentó no haber podido despedir debidamente al Profesor Raúl Goncalves, Decano de Estudios Profesionales, por lo cual hizo un amplio reconocimiento a su labor como Decano y miembro del Cuerpo.
 3. Recordó a los Directores de División los requerimientos que tienen que ver con la asignación del Bono de Rendimiento Académico, con los que se ha presentado algún retraso y sería muy beneficioso ponerse al día con los mismos, a fin de cumplir con los cronogramas pautados al efecto.
 4. Informó que ya esta en manos de los Directores de División y en la Dirección de Administración de Programas Académicos del Núcleo del Litoral, lo concerniente al Premio a la Labor Docente Anual, a objeto de que se realicen las postulaciones correspondientes.



III. SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

Se analizaron y aprobaron las solicitudes de rectificación de nota correspondientes a los ciudadanos que se indican a continuación:

N° CARNET Y N° DE PLANILLA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	CAMBI O DE NOTA A
93-25010/00249	ASTETE DE CARPIO JOSE MIGUEL	LLA-113	3
88-19730/1054	FERRANTE AVELLA GIUSEPPE	EAD-213	4
91-23188/1058	LOPEZ OJEDA, YOSEMARLYN	CI-3381	4
93-25599/0212	NAVARRO DUPOUY, OSWALDO ERNESTO	FS-2212	3
92-24543/00236	OLIVAR MATA, JOSE RAMON	FS-2211	4
92-23749/00235	ACOSTA SALAZAR, JOEL JOSE	FS-2211	3
94-26367/00215	GALLINELLI FRAIOLI GILBERTO	FS-1112	3
91-22935/00241	FOMINGUEZ TIELAS, CESAR	FS-1112	3
93-25371/00217	GONZALEZ VINUEZA, CARLOS ERNESTO	FS-1112	3
94-26876/00266	RODRIGUEZ Q., LUIS E.	FS-1111	3
92-24621/1053	PERNALETE ARAUJO, GASTON A.	CI-3381	5
89-21052/00194	MENDEZ RODRIGUEZ, ARGENIS R.	MC-2415	4
94-26430/00226	GONZALEZ M., OCTAVIO JOSE	MA-1112	4
93-225293/00240	GAMEZ RODRIGUEZ, DANIELA	MA-1116	4
91-23067/00246	GUARACHE EGIDI, VICENTE DEMIAN	MA-2112	3
93-25643/00221	PADILLA BAUTISTA, RAQUEL MARIA	MT-2411	3
92-24414/00238	MARVAL LUGO, JUAN P.	MT-1113	3
91-23339/00223	ORTIZ PEREZ, VANESSA	MC-2112	3
93-25299/00244	GARCIA DOVAL, ALEXANDER	MA-2112	3
93-25983/00211	VITTI VITTI, AURELIO AUGUSTO	MA-2112	4

IV. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, y de la Dirección de Programación Docente del Núcleo del Litoral, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:



- 1) "COMPORTAMIENTO MECANICO Y REDISEÑO DE LOS CABLES DE ALAMBRE TIPO CERRADO PARA SISTEMAS TELEFERICOS CON CONTRAPESO", presentado por el profesor GERMAN CRESPO FIGUEROA - Dpto. de Mecánica, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Daniel Pilo (presidente), Eli Saúl Puchi y Rodolfo Milani (miembros principales) y Oswaldo Blanco (suplente).
- 2) "APROXIMACIONES ANALITICAS PARA MODELOS DE LOCALIZACION Y MODELOS ANOVA USANDO PREVIAS NO CONJUGADAS", presentado por el profesor BRUNO SANSO RONDON - Dpto. de Matemáticas Puras y Aplicadas, a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Luis R. Pericchi (presidente), Isabel Llatas y José León (miembros principales) y José L. Palacios (suplente).
- 3) "PROPUESTA DE CONTENIDOS Y PROGRAMA COMPUTACIONAL DE APLICACION PARA LAS MATERIAS ELEMENTOS DE POTENCIA I y II. TECNOLOGIA ELECTRICA, presentado por el profesor JULIO CESAR MONTENEGRO LOPEZ - Dpto. de Tecnología Industrial del Núcleo del Litoral, a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Ramón Villasana (presidente), Celso Fortoul y Marisol Delgado (miembros principales) y Luis Pérez Gimenez (suplente).

V. SOLICITUD DE EQUIVALENCIA

Se analizó el Informe N°132 de fecha 13/09/95 presentado por el Decanato de Estudios Profesionales, relativo a las solicitud de Equivalencia, correspondiente a GERMAN OSVALDO IHL, y se acordó recomendar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios, al Consejo Directivo darle por equivalencia 13 créditos por 4 asignaturas, de acuerdo con las recomendaciones contenidas en dicho informe.

VI. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los Informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, y la Dirección de Programación Docente del Núcleo del Litoral, relativos a las solicitudes de Ingreso por Equivalencia, que más adelante se detallan, y se acordó recomendar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios, acoger las recomendaciones contenidas en los mismos y enviarlos a la consideración de Consejo Directivo:



- Informe N°126 del 11/07/95, correspondiente a la solicitud de ingreso por Equivalencia N°1221 presentada por **LUIS F. GONZÁLEZ TORRES**, quien cursó estudios de Técnico Superior Universitario en Administración, Mención Contabilidad y Finanzas en el Instituto Universitario de Tecnología "Isaac Newton" en Caracas, y se acordó recomendar conceder por equivalencia 4 créditos por 1 asignatura, así como negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Licenciatura en Química.
- Informe N° 130 del 13/09/95, correspondiente a la solicitud de ingreso por Equivalencia N°1190 presentada por **DUBRASKA CONTRERAS**, quien cursó estudios de Informática y Computación en el Instituto Universitario de Nuevas Profesiones en Caracas, y se acordó recomendar conceder por equivalencia 31 créditos por 9 asignaturas, así como negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería en Computación.
- Informe N° 131 del 12/09/95, correspondiente a la solicitud de ingreso por Equivalencia N°1187 presentada por **ANDERSON ALFONSO REINA MONTILLA**, quien cursó estudios de Ingeniería Electrónica en el Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas Nacionales (IUPFAN), en Maracay, y se acordó recomendar conceder por equivalencia 23 créditos por 7 asignaturas, así como negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería en Computación.
- Informe N° 208 del 11/07/95, correspondiente a la solicitud de ingreso por Equivalencia presentada por **JEANNINE MARÍA MOTA MARCANO**, quien cursó estudios de Turismo en el Instituto Universitario de Tecnología Rodolfo Loero Arismendi, y se acordó recomendar darle validez por equivalencia a 15 créditos por 5 asignaturas, así como negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Administración Aduanera.
- Informe N° 207 del 11/07/95, correspondiente a la solicitud de ingreso por Equivalencia presentada por **ALEXIS ANTONIO MONASTERIOS QUIJADA**, quien cursó estudios de Ciencias Militares en la Academia Militar de Venezuela, y se acordó recomendar negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Administración Aduanera.
- Informe N° 209 del 11/07/95, correspondiente a la solicitud de ingreso por Equivalencia presentada por **YRMA NANCY MARQUES PEREIRA**, quien cursó estudios de Turismo en el Instituto Universitario Rodolfo Loero Arismendi, y se acordó recomendar darle validez por equivalencia a 21 créditos por 7 asignaturas, así como negar el ingreso por equivalencia a la carrera de Administración Aduanera.

VIII. PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE INGRESO, UBICACION Y ASCENSO

Se sometió a la consideración del Cuerpo la propuesta de Modificación del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, aprobándose la modificación de la denominación del Reglamento, y lo referente al artículo 1 parágrafo 3, del documento presentado y quedando abierta la consideración para la próxima sesión del Consejo, a fin de continuar con la deliberación para los puntos restantes por analizar.

IX LINEAMIENTOS SOBRE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

Punto diferido para próxima reunión

X. VARIOS

- El profesor Benjamín Scharifker entregó a los Consejeros un breve análisis de la participación de la comunidad académica de la Universidad Simón Bolívar en el Programa de Promoción del Investigador desde su primera convocatoria 1990 hasta 1995, el cual da como resultado que la comunidad de la USB, ha participado en forma cada vez más intensa en dicho programa, resultando ser la institución universitaria con mayor incorporación de su personal, al ya citado programa.
- El Br. Héctor Palacios informó que la labor que ha ejercido el Centro de Estudiantes, en medio de la situación existente en la Universidad, ha sido informativa y de colaboración hacia la comunidad.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente




Pedro María Aso
Secretario